

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ASIGNACIÓN PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-O-003-NEIVA

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3. “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO NEIVA 003-2019

Teniendo en cuenta que los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veintitrés (23) de agosto de 2019, hasta el día veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con los criterios establecidos en el Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Propuesta Económica	40
Experiencia específica adicional	20
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 Numeral 3.1.2., de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República que rigió para el día catorce (14) de agosto de 2019 fue **TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (3407.76)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR el PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

GRUPO 1:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,0000000	0	30	10	80

GRUPO 2:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,0000000	0	30	10	80

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

2019-O-003-NEIVA - Grupo 1

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,0000000	0	30	10	80

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-003-NEIVA - Grupo 1

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 4.561.262.928,00	TRM:	14/08/2019
Fecha evaluación:	22/08/2019	P. MAYOR:	4.515.650.299,00
		P. MENOR:	4.515.650.299,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4):	\$ 4.515.650.299,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
76
76
76
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,00	40,00	40,00	40,0000000	40,0000000	-

i	\$ 4.515.650.299,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.515.650.299,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.515.650.299,00
Vmax=	4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.515.650.299,00
MAX:	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.515.650.299,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
14/08/2019	\$ 3.407,76

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/08/2019 10:53:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

OBJETO CONTRATAR: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.11. Adendas de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los siguientes aspectos:

1. Modificar el **cronograma contenido en el subcapítulo III** de los Términos de Referencia, así:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 9 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 14 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 15 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co ; y en la página web www.fidubogota Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 21 de agosto de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 22 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	2019-O-003-NEIVA - Grupo 1	
	Objeto: LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA	
	Fecha de diligenciamiento: 22/08/2019	
	Proponentes: CONSORCIO NEIVA 003-2019	

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO NEIVA 003-2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 4.515.650.299,00

Observación: Como resultado de la evaluación económica no se realizaron, correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente.

PROPONENTE: CONSORCIO SOLEDAD 001-2019

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO."

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1%	1%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.515.650.299,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 45.612.629,00	\$ 45.612.629,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	10,00%
Imprevistos	8,00%
Utilidad	10,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4.515.650.299,00
---------------------------	---------------------

4.333.199.782,00	4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.561.262.928
------------------	------------------	--------	--------	------------------

2019-O-003-NEIVA - Grupo 1

Puntos = $\frac{\text{Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente}}{\text{No. de viviendas de la Convocatoria}} \times 3 \times 100\%$

459

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO NEIVA 003-2019	SOLEDAD	1	459	459	300	30

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	2019-O-003-NEIVA - Grupo 1				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"				
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO NEIVA 003-2019				
Representante Legal:	ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN C.C: 1,140,589,373				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	800,233,461-4	50%	SI	
2	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900,617,160-4	50%	NO	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales	S/N	0,00	0
			S/N	0,00	
			TOTAL	0,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	115	UN	
		20 PUNTOS	230		
Contrato 1: No	S/N				
Objeto:	Noventa y dos (92) viviendas tipo 1 la Esmeralda, Magangue - Bolivar				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	20/12/2005	(Unidades de Vivienda) (UN)		0,00	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	664.700.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1742,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1742,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS</u>
Observaciones	<p>A folio 11 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación, el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general, sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>			

Contrato 2: No	<u>S/N</u>
Objeto:	Ochenta y dos (82) Vivienda tipo 1 V.I.S revivier de los campanos Cartagena Bolivar

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/08/2003	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	712.140.000,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		911,55	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		911,55	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Perosna Jurídica	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 12 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>		

2019-O-003-NEIVA - Grupo 1

Proponente: CONSORCIO NEIVA 003-2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
	CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,0000000	0	30	10	80

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 4.561.262.928,00	TRM:	14/08/2019
Fecha evaluación:	22/08/2019	P. MAYOR:	4.515.650.299,00
		P. MENOR:	4.515.650.299,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4):	\$ 4.515.650.299,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
76
76
76
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO NEIVA 003-2019	\$ 4.515.650.299,00	40,00	40,00	40,00	40,0000000	40,0000000	-

i	\$ 4.515.650.299,00
n=	1,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.515.650.299,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.515.650.299,00
Vmax=	4.515.650.299,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.515.650.299,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.515.650.299,00
MAX:	\$ 4.515.650.299,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.515.650.299,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
14/08/2019	\$ 3.407,76

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/08/2019 10:53:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

OBJETO CONTRATAR: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.11. Adendas de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los siguientes aspectos:

1. Modificar el cronograma contenido en el subcapítulo III de los Términos de Referencia, así:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 9 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 14 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde 15 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co ; y en la página web www.fidubogota.gov.co Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 21 de agosto de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 22 de agosto de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

	2019-O-003-NEIVA - Grupo 2	
	Objeto: LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA	
	Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019
	Proponentes:	CONSORCIO NEIVA 003-2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO NEIVA 003-2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.333.199.782,00	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.515.650.299,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 4.515.650.299,00

Observación: Como resultado de la evaluación económica no se realizaron, correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo al peso en la oferta presentada por el oferente.

PROPONENTE: CONSORCIO SOLEDAD 001-2019

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

"CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO."

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 4.561.262.928,00	\$ 4.561.262.928,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1%	1%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 4.515.650.299,00	\$ 4.515.650.299,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 45.612.629,00	\$ 45.612.629,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	10,00%
Imprevistos	8,00%
Utilidad	10,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 4.515.650.299,00
----------------------------------	---------------------

4.333.199.782,00	4.561.262.928,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 4.561.262.928
------------------	------------------	--------	--------	------------------

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

Puntos = $\frac{\text{Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente}}{\text{No. de viviendas de la Convocatoria}} \times 3 \times 100\%$

459

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO NEIVA 003-2019	SOLEDAD	1	459	459	300	30

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	2019-O-003-NEIVA - Grupo 2				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"				
Fecha de diligenciamiento:	22/08/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO NEIVA 003-2019				
Representante Legal:	ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN C.C: 1,140,589,373				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	800,233,461-4	50%	SI	
2	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900,617,160-4	50%	NO	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 115 viviendas adicionales	S/N	0,00	0
			S/N	0,00	
			TOTAL	0,00	
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	115	UN	
		20 PUNTOS	230		
Contrato 1: No	S/N				
Objeto:	Noventa y dos (92) viviendas tipo 1 la Esmeralda, Magangue - Bolivar				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	20/12/2005	(Unidades de Vivienda) (UN)		0,00	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	664.700.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1742,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1742,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS</u>
Observaciones	<p>A folio 11 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación, el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general, sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>			

Contrato 2: No	<u>S/N</u>
Objeto:	Ochenta y dos (82) Vivienda tipo 1 V.I.S revivier de los campanos Cartagena Bolivar

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/08/2003	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	712.140.000,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		911,55	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		911,55	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Perosna Jurídica	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 12 del sobre 2 se allega copia de certificación emitida por el Inurbe, debidamente suscrita por Julio Cesar Aguirre en calidad de director regional y con el visto bueno jurídico</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la contratante, el contratista correspondiente a Inversiones Rizcala Hermanos Rizher S. en CS, la fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>Con la información aportada no es posible verificar en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por lo cual no es posible establecer si la firma en el contrato aportado actuó como contratante o como contratista</p> <p>Adicionalmente ni el objeto del Contrato aportado, ni la información contenida en la certificación permite verificar que se hayan ejecutado, tal cual se indica en los Términos de Referencia donde se solicita construcción o ampliación o adecuación o mejoramiento o remodelación de vivienda, ya que la certificación indica un número de viviendas de manera general sin establecer que actividades se desarrollaron en las mismas.</p> <p>Por lo anterior con la documentación aportada no es posible verificar las condiciones de experiencia solicitadas para obtener el puntaje adicional</p>		

2019-O-003-NEIVA - Grupo 2

Proponente: CONSORCIO NEIVA 003-2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



**INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS**

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**



CONVOCATORIA N° 003-DE-2019

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

GRUPOS 1 Y 2

SOBRE No 2

No de Folios 12

Proponente:

CONSORCIO NEIVA 003 – 2019

Fecha de entrega: 30 de Julio de 2019

Representante Legal: ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN

Dirección: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10 Piso 2

Teléfono: (095) 3045671 - Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com -

kc.log.colombia@gmail.com

BARRANQUILLA - ATLANTICO

CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerencianewingenieria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**

CONVOCATORIA N° 003-DE-2019

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

GRUPOS 1 Y 2

SOBRE No 2

No de Folios 12

Proponente:

CONSORCIO NEIVA 003 – 2019

Fecha de entrega: 30 de Julio de 2019

Representante Legal: ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN

Dirección: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10 Piso 2

Teléfono: (095) 3045671 - Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com -

kc.log.colombia@gmail.com

BARRANQUILLA - ATLANTICO

CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONOMICA**



CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico



 <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</p>	 <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS</p>
<p>FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019</p>	

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL GRUPO 1 Y 2

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA No.003 -2019-NEIVA		
<p>“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”</p>		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 4.561.262.928
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	%1
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$4.515.650.299
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$45.612.629
DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2		
		En porcentaje
		%
Administración	(%)	10%
Imprevistos	(%)	8%
Utilidad	(%)	10%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00 %	
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$4.515.650.299

Anwar Yusef Rizcala Beltrán
ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN
 Consorcio NEIVA 003-2019

 <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</p>	 <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS</p>
<p>FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019</p>	

FORMATO 8



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**

**FORMATO 8
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**



CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	 INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS
FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019	

**FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:


APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X (100% SERVICIOS NACIONALES)
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. 03- 2019.NEIVA, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

BOGOTA 30 DE JULIO DE 2019


ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN
Consortio NEIVA 003-2019

CONSORCIO NEIVA 003-2019
Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10
Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286
Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com
Barranquilla - Atlántico



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**

FORMATO 9
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO



CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingeneria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	 INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS
FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019	

**FORMATO 9
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO**

LOS SIGUIENTES CATEGORIZACIONES Y DIAGNOSTICOS SON OFRECIDOS POR EL PROPONENTE CONSORCIO NEIVA 003-2019 SIN COSTO ALGUNO:

Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria
NEIVA	1	TODOS LOS DE LA CONVOCATORIA 003-2019 NEIVA GRUPO 1	TODOS LOS DE LA CONVOCATORIA 003-2019 NEIVA GRUPO 1
NEIVA	2	TODOS LOS DE LA CONVOCATORIA 003-2019 NEIVA GRUPO 2	TODOS LOS DE LA CONVOCATORIA 003-2019 NEIVA GRUPO 2


ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN
 Consorcio NEIVA 003-2019



**VERTEX INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES SAS**



INVERSIONES RIZCALA
HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS

**FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019**

FORMATO 10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL
(MÁXIMO 20 PUNTOS)



CONSORCIO NEIVA 003-2019

Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10

Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286

Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico

 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	 INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS
FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003–2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019	

**FORMATO 10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA
EVALUACIÓN DE PROPUESTA GRUPO 1 y 2**



OBJETO:		"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA".					
PROPONENTE: Consorcio NEIVA 003-2019							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV (fecha de term)	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	NOVENTA Y DOS (92) VIVIENDAS TIPO I ESMERALDA MAGANGUE BOLIVAR	CONSTRUCCION DE VIVIENDA TIPO 1	1867	INURBE R	08/AGO/2005	20/DIC/2005	100%
2	OCHENTA Y DOS (82) VIVIENDAS TIPO I V.I.S. REVIVIR LOS CAMPANOS CARTAGENA BOLIVAR	CONSTRUCCION DE V.I.S.	2,002	INURBE	13/ARIL/2003	03/AGO/2003	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nombre del Proponente El Consorcio NEIVA 003-2019,
 Documento de identidad o NIT: _ NO APLICA
 Representante Legal: ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN

FIRMA

Anwar Rizcala

 <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</p>	 <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS</p>
<p>FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019</p>	



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL Y REFORMA

URBANA INURBE

CERTIFICA

Que la firma **INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S. EN C. S.**, con NIT número 800.233.461-4 y cuyo representante legal es el Arquitecto **WILLIAM RIZCALA MUVDI**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.736.244, contrató la siguiente obra:

OBJETO	: NOVENTA Y DOS (92) VIVIENDA TIPO 1 LA ESMERALDA MAGANGUE – BOLIVAR
PLAZO INICIAL	: 4 MESES
FECHA DE INICIO	: 8 DE AGOSTO DEL 2005
FECHA DE TERMINACION	: 20 DE DICIEMBRE DEL 2005
VALOR	: \$ 664.700.000

Se da constancia de que no ha existido incumplimiento por parte del contratista y no se ha aplicado ningún tipo de sanción durante el tiempo en que se ejecuto la obra.



Se expide a solicitud del interesado a los veinte cuatro (24) días del mes de enero del 2006


JULIO CESAR Y AGUIRRE
Director Regional


Vo. Bo. Jurídico

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

CONSORCIO NEIVA 003-2019
Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10
Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286
Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingenieria@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

 <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</p>	 <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. 25 AÑOS</p>
<p>FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA CONSORCIO NEIVA 003-2019 / CONVOCATORIA N° 003-DE-2019</p>	



**EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA - INURBE**

CERTIFICA

Que la firma **INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S. EN C. S.**, con NIT número 800.233.461-4 y cuyo representante legal es el Arquitecto **WILLIAM RIZCALA MUVDI**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.736.244, contrató la siguiente obra:

OBJETO	: OCHENTA Y SOS (82) VIVIENDA TIPO 1 V.I.S. REVIVIR DE LOS CAMPANOS CARTAGENA - BOLIVAR
PLAZO INICIAL	: 5 MESES
FECHA DE INICIO	: 13 ABRIL DEL 2003
FECHA DE TERMINACION	: 3 DE AGOSTO DEL 2003
VALOR	: \$ 712.140.000

Se da constancia de que no ha existido incumplimiento por parte del contratista y no se ha aplicado ningún tipo de sanción durante el tiempo en que se ejecuto la obra.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2003


JULIO CÉSAR Y AGUIRRE
Director Regional


Vo.Bo. Jurídico

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

CONSORCIO NEIVA 003-2019
Oficina Principal: Kr 46 No 69 - 09 Oficina 10
Móvil: 321 816 0025 – 313 376 1286
Correo Electrónico: inrabel@hotmail.com - gerenecianewingeneria@gmail.com
Barranquilla - Atlántico